

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa, sita en el Callejón de la Acequia, demarcada con los números 2 y 4, compuesta de dos cuerpos de alzada y distribuida en diferentes habitaciones y servicios, patio y corral; ocupa una superficie de 198 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con propiedad de Manuel Jiménez Morales; izquierda, con propiedad de Santiago Jiménez Covo, y espalda, con propiedad de Manuel Jiménez. Procede por agrupación de las fincas números 2.282-N y 2.283-N, de Huétor Vega, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Once millones ochocientos mil (11.800.000) pesetas.

Granada, 18 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Sánchez.—El/a Secretario/a.—59.084.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3057/2000, se sigue a instancia de doña Dolores López Fernández, expediente para la declaración de ausencia de don Antonio García Garrido, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 24 de enero de 1979, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Granada a 7 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.781.

y 2.<sup>a</sup> 10-12-2001

#### GRANOLLERS

##### Edicto

La Secretaria en sustitución doña Ana Isabel Alonso Escribano, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/2000 se tramite procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Diese, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas, que al final de este edicto se identifica concisamente en tres lotes, uno por cada finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 15 de enero de 2002, a las once horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.431.455 pesetas para cada lote; no concurriendo postores, se señala, por segunda

vez el próximo día 19 de febrero de 2002 a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo de 2002 a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sea inferior a la cantidad 28.431.455 pesetas por cada lote, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los/las demás licitadores/as sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0738-0000-18-0351-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar posturas por escrito, en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Fincas objeto de subasta

Primer lote: Subentidad-Casa C-1, en construcción, que forma parte del bloque C y éste a su vez del complejo urbanístico denominado «Can Buxeda», sito en Santa María de Palautordera, con frente al Paseo l'Estatut y en otro frente con la avenida de Àngel Guimerà, compuesta de planta baja en la que hay un garaje, cocina y sala de estar-comedor, planta piso con dormitorios y planta buhardilla, comunicadas con escalera interior y cubierta de pizarra; de superficie total construida 162,64 metros cuadrados. Linda: Por el frente por donde tiene su entrada, mediante patio o jardín de uso exclusivo con la avenida Àngel Guimerà; por la derecha, entrando, parte con casa C-2 y parte con zona central común; por la izquierda, mediante patio o jardín de su uso exclusivo con calle o paso común interior del complejo que discurre desde la avenida Àngel Guimerà al paseo de l'Estatut; por el fondo, mediante patio o jardín de uso exclusivo, con la casa B-4 del bloque B del conjunto «Can Buxeda», y por la arriba, con cubierta. Coeficientes: Al total complejo urbanístico, 6,25 por 100 y respecto del bloque C, del 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, en el tomo 1.674, libro 100 Santa María de Palautordera, folio 86, finca 5.834, inscripción primera.

Segundo lote: Subentidad-Casa C-2, en construcción, que forma parte del bloque C y éste a su vez del complejo urbanístico denominado «Can Buxeda», sito en Santa María de Palautordera, con frente al paseo l'Estatut y en otro frente con la avenida de Àngel Guimerà, compuesta de planta baja en la que hay un garaje, cocina y sala de estar-comedor, planta piso con dormitorios y planta buhardilla, comunicadas con escalera interior y cubierta de pizarra; de superficie total construida 162,64 metros cuadrados. Linda: Por el frente por donde tiene su entrada, mediante patio o jardín de uso exclusivo con la avenida Àngel Guimerà; por la derecha, mediante patio o jardín de uso exclusivo y casa C-3; por la izquierda entrando con casa C-1, mediante patio o jardín de uso exclusivo; por el fondo, mediante patio o jardín de su uso exclusivo de la casa C-1, y por arriba, con cubierta. Coeficientes: Al total complejo urbanístico, 6,25 por 100 y respecto del bloque C, del 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, en el tomo 1.674, libro 100 Santa María de Palautordera, folio 89, finca 5.836, inscripción primera.

Tercer lote: Subentidad-Casa C-4, en construcción, que forma parte del bloque C y éste a su vez del complejo urbanístico denominado «Can Buxeda», sito en Santa María de Palautordera, con frente al paseo l'Estatut y en otro frente con la avenida de Àngel Guimerà, compuesta de planta baja en la que hay un garaje, cocina y sala de estar-comedor, planta piso con dormitorios y planta buhardilla, comunicadas con escalera interior y cubierta de pizarra; de superficie total construida 162,64 metros cuadrados. Linda: Por el frente por donde tiene su entrada, parte con la avenida Àngel Guimerà y parte con zona común donde se ubica el depósito de G.L.P.; por la derecha, parte mediante patio o jardín de uso exclusivo con la casa D-1 del bloque D de conjunto «Can Buxeda», parte con zona central común y parte con la zona común donde se ubica el depósito de G.L.P.; por la izquierda, entrando con casa C-3; por el fondo, mediante patio o jardín de su uso exclusivo, con zona central común, y por arriba, con cubierta.

Coeficientes: Al total complejo urbanístico 6,25 por 100 y respecto del bloque C, del 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, en el tomo 1.674, libro 100 Santa María de Palautordera, folio 95, finca 5.840, inscripción primera.

Granollers, 20 de noviembre de 2001.—La Secretaría judicial.—60.012.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, bajo el número 101/99 a instancia de don Juan Manuel Saavedra Oliva, representado por la Procuradora doña María del Carmen Marrero García, contra don/doña Mukesh Arjandas Daryani y doña Francisca Saavedra Medina y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, las siguientes fincas:

Urbana: Vivienda letra H, en planta 9 y ático, del edificio denominado Brasil, sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 268,03 metros cuadrados Linda: Norte, en planta 9 con vivienda letra C o finca 108, en planta ático con patio y cuartos trasteros; sur, en planta 9 con vivienda letra M o finca 112, en planta ático, cuartos trasteros y servicios; este, en planta 9, con calle particular; en planta ático, con la azotea, y oeste, en planta 9, con servicios comunes; vestíbulo y patio, en planta ático, servicios comunes.

Su cuota es de 2,61 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran

Canaria, al folio 164, libro 380, tomo 1.254, finca registral 9.686. Su valor de tasación es de 60.307.200 pesetas.

Urbana: Vivienda letra G, en planta 9, del edificio denominado Brasil, sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 50,07 metros cuadrados. Linda: Norte, con vivienda letra D o finca 106 y patio; sur, con vivienda letra H o finca 109; este, con calle particular, y oeste, con servicios comunes; vestíbulo y caja de ascensores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 161, libro 380, tomo 1.254, finca 9.84. Su valor de tasación es de 16.020.480 pesetas.

Urbana: Local destinado a garaje, en el sótano del edificio denominado Brasil sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8 de esta ciudad. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie de 1.117 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con pared medianera del edificio «Chile»; sur, con pared medianera del edificio denominado «Colombia», y este, con calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria al folio 211, libro 470, finca 9.470. De esta propiedad se valora únicamente dos treinta y cinco avas partes. Su valor de tasación es de 5.044.150 pesetas.

Urbana: Local destinado a garaje, en el sótano del edificio denominado «Brasil», sito en la avenida Rafael Cabrera, número 8, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de una sola nave. Ocupa una superficie de 1.117 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con pared medianera del edificio denominado «Chile»; sur, con pared medianera del edificio denominado «Colombia», y este, con calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 80, libro 351, finca 9.470. De esta finca se valora únicamente una treinta y cinco avas partes. Su valor de tasación es de 2.521.680 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de éste Juzgado los días:

Primera subasta: El día 11 de enero de 2002, a las diez.

Segunda subasta: El día 11 de febrero de 2002, a las diez.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 2002, a las diez.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el valor de su tasación ya señalado en la descripción de las fincas objeto de subasta, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la Ley Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en Secretaría y suple los títulos de propiedad que no han sido presentados.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de éste Juzgado, número 3490.0000.17.0101.99 al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará

al siguiente día hábil y a la misma hora exceptuando los sábados.

Octava.—Que la publicación de los edictos servirá de notificación en forma a los demandados del señalamiento de las subastas, caso de ser negativa la intentada personalmente.

Y para que así conste expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—60.010.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Silvia Sánchez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 555/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias contra don Miguel A. Hernández Pérez y doña Luz M. Domínguez Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 15 de enero de 2002 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta número 3491.0000.18.0555.98 de que dispone este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, a 3.732.750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la propia finca hipotecada, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar y hora para el remate.

### Descripción de la finca objeto de subasta

Finca sita en calle Menceyes número 11, barrio de La Isleta, inscrita con el número 5.749, al folio 60 del libro 65 de la sección primera del Registro número 4 de los de esta ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—60.005.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de fecha 19 de septiembre de 2001, dictado en el procedimiento de ejecución número 122/2000 que se sigue en este Juzgado a instancias

de «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima», representado por el Procurador doña Mercedes Marín Iribarren, contra don Antonio Navarro Azcue, doña María Josefa Carmena Carmena y doña María del Mar Navarro Carmena, en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia, la venta pública subasta, con antelación de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas:

Parcela de terreno, en Boalo (Madrid), al sito denominado Reajo de San Andrés que es el número trece de la parcelación «La Maliciosa», que sobre la finca anteriormente descrita se encuentra ubicada la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar que consta de tres plantas, la superficie total construida ocupa doscientos cuarenta metros cuadrados aproximadamente, finca registral número 1180, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 747, libro 77, folio 18, inscripción 9.ª de hipoteca.

Urbana quince, piso segundo letra d, escalera derecha, de la casa en Madrid, y su calle de Dracena, por donde esta señalada con el número treinta y cuatro, finca registral número 7041, inscrita en el Registro de la Propiedad número veintinueve de Madrid, tomo 1.253, libro 174, sección sexta, folio 205, inscripción cuarta.

Parcela de terreno seco de sembradura, que se estuvo destinada a era en la dehesa de Castillejos, término de Aranjuez (Madrid), de dos hectáreas y veinticuatro áreas de cabida, finca registral número 3887-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.023, libro 284, folio 69, inscripción cuarta.

Parcela de terreno, de sembradura, destinada a era, en la misma dehesa de Castillejos, de cuarenta y cuatro áreas ochenta centiáreas de cabida, finca registral número 3889-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.023, libro 284, folio 66, inscripción cuarta.

Casa labor, en la Dehesa de Castillejos con una casa pequeña de dos plantas, graneros, pajar y patios con una superficie de mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, de los que se corresponde a la parte edificada y ocupada por la casa ochenta y cuatro metros y noventa y dos decímetros cuadrados, finca registral número 3.888, inscrita 2.023, libro 284, folio 64, inscripción cuarta de hipoteca.

Parcela de tierra de labor en la Dehesa de Castillejo, término de Aranjuez con una superficie de ocho hectáreas veintitrés áreas y cuarenta y tres centiáreas, finca registral número 26.989, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.043, libro 294, folio 51, inscripción segunda.

Parcela de tierra de labor en la dehesa de Castillejo, término de Aranjuez, con una superficie de treinta y seis hectáreas sesenta y tres áreas y cinco centiáreas, finca registral número 26.990, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.043, libro 294, folio 52, inscripción segunda.

Parcela de labor de la dehesa de Castillejo, término de Aranjuez, con una superficie de catorce hectáreas, setenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas, finca registral número 26.991, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.043, libro 294, folio 53, inscripción segunda.

Parcela de tierra en el dehesa de Castillejo, término de Aranjuez, conocida como la Madre Vieja, con una superficie de seis hectáreas cuarenta y tres áreas y trece centiáreas, finca número 26.992, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.043, libro 294, folio 54, inscripción segunda.

Parcela de tierra de labor seco en el dehesa de Castillejo, término de Aranjuez, con una superficie de seis hectáreas ochenta y nueve áreas y cuatro centiáreas, finca registral 26.993, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.043, libro 294, folio 55, inscripción segunda.

Parcela de tierra de labor, seco en la dehesa de Castillejo, término de Aranjuez con una superficie de once hectáreas cuarenta y seis áreas y siete centiáreas, finca número 26.994, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, tomo 2.043, libro 294, folio 56, inscripción segunda.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de enero del 2002, a las nueve y treinta horas, en la